

DECLARACIÓN POR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

NOSOTROS y NOSOTRAS, participantes del “Seminario Internacional de Accesibilidad Universal para el Desarrollo” de once (11) países de América, Europa y Asia, **MANIFESTAMOS** nuestra motivación de acción conjunta y constante para promover la incorporación del enfoque de ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, a partir de la comprensión de la diversidad humana en el desarrollo de políticas, programas, proyectos, operaciones, estudios, productos, entornos, infraestructura, bienes, servicios y otras medidas e iniciativas que se desarrollaron con las PROPUESTAS, CONSIDERACIONES e INTERCAMBIO DE IDEAS expresadas en las Sesiones y Paneles del Seminario, por los expertos y expertas nacionales e internacionales así como de los COMENTARIOS y APORTES alcanzados por los y las participantes, **DECLARAMOS** que:

EN MATERIA DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD: deben planificarse y gestionarse los servicios y la infraestructura de movilidad (ámbitos urbanos y rurales) para ser más accesibles e inclusivos.

1. **ESTAMOS CONVENCIDOS** que planear y gestionar la accesibilidad a bienes y servicios en los entornos urbanos y rurales es estratégico para el desarrollo social, ambiental y económico. Es por ello que defendemos la necesidad de contar con servicios de movilidad adecuados y centrados en todas las personas. Por ello, los servicios de movilidad deben ser accesibles, claramente identificables, funcionales, asequibles y multimodales, asegurando de esa manera igualdad de oportunidades para todos y todas, para desplazarse con dignidad, seguridad y autonomía.
2. **RESALTAMOS** la importancia de innovar e integrar diferentes modos y servicios de movilidad accesible y sostenible, con énfasis en los desplazamientos peatonales, el transporte público, y el transporte adecuado a la demanda, para mejorar el acceso a los diferentes lugares y servicios, para de esta manera mejorar la calidad del hábitat humano.

EN MATERIA DE DISCAPACIDAD: debe usarse el enfoque de accesibilidad universal para afirmar la igualdad de derechos de todas las personas.

1. **CREEMOS** que la accesibilidad universal permite la inclusión, a través de la **producción de entornos, bienes y servicios, que construyan sociedades a partir de su diversidad**, haciendo posible la interacción social de todas las personas en las diferentes actividades culturales, educativas, económicas y otras, permitiendo la máxima expresión de las personas y el desarrollo equitativo.
1. **PROMOVEMOS** la usabilidad como cualidad principal de productos y actividades, para que puedan ser utilizados y practicados por todos y todas, y a partir de ellos **se construyan entornos y sociedades que valoren las diversidades y se desarrollen con igualdad e inclusión.**

Accesibilidad Universal para el Desarrollo

EN MATERIA DEL (DE LA) ADULTO (A) MAYOR: debe promoverse un envejecimiento activo mediante la salud y la educación para todos y todas.

2. **SOMOS CONSCIENTES** que el proceso de envejecimiento poblacional brinda oportunidades así como exige intervenciones que permitan generar entornos y servicios, con énfasis en la salud y la educación, considerando al adulto mayor como un integrante activo de la sociedad.
3. **ENTENDEMOS** que, en perspectiva, la accesibilidad universal es el motor de creación de oportunidades adecuadas para la población adulta mayor, que asegura una vida larga, plena y feliz; mediante entornos y servicios accesibles, como también actividades y programas inclusivos.

EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: debe consolidarse el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, asegurando que puedan ejercer sus derechos plenamente, y en igualdad de condiciones.

4. **PENSAMOS** que los entornos accesibles y participativos permiten a los niños, niñas, y adolescentes, el derecho al pleno desarrollo y posibilitan la toma de decisiones y libertad de expresión, asegurando el desenvolvimiento de su mayor potencial y autonomía, en todas sus etapas de crecimiento.
5. **VALORAMOS** la importancia de tener presente la accesibilidad universal en el proceso formativo de las personas, como elemento que asegura el desarrollo de capacidades y sensibilidades para aprovechar oportunidades que aseguren la realización de sus proyectos de vida en comunidad.

EN MATERIA DE INCLUSIÓN: debe promoverse un mundo que reconoce su diversidad y se enriquece a través de ella para un desarrollo común.

6. **RECONOCEMOS** que la inclusión es el fundamento de la accesibilidad universal que permite reconocernos en la diversidad y abrazarnos en comunidad, activando su potencial para el desarrollo humano y sostenible.
1. **RECORDAMOS** que la comunicación es la clave para construir comunidad, por lo que debe otorgarse especial atención para que los canales de información y comunicación sean accesibles para todos y todas, incorporando los enfoques de **interculturalidad y de discapacidad, en el marco del principio de diseño universal.**

EN MATERIA DE REGULACIÓN Y CERTIFICACIÓN: se deben mejorar el análisis de calidad regulatoria en la definición de los estándares aplicables a la producción de entornos, bienes y servicios, así como asegurar la calidad del ejercicio ético y profesional.

1. **SOSTENEMOS** que la regulación debe realizarse atendiendo a la diversidad y teniendo una clara definición de los problemas a abordar, de manera que ello permita evaluar la efectividad del marco regulatorio en términos de resultados, que sean visibles y reconocidos por todos y todas.

Accesibilidad Universal para el Desarrollo

1. **CONSIDERAMOS** que es urgente incorporar, en la formación académica y profesional, el enfoque de accesibilidad universal como elemento fundamental que permite el cambio de paradigmas, a fin de generar entornos, bienes y servicios accesibles e inclusivos así como impulsar la investigación y el desarrollo de nuevo conocimiento y tecnologías que estén al servicio del proceso de transformación en curso.

EN MATERIA DE BUENAS PRÁCTICAS: se debe visibilizar, difundir y reconocer la vasta gama de acciones que se despliegan desde la sociedad, la academia, sector privado y sector público, en materia de accesibilidad universal, con enfoque de desarrollo.

1. **ESTAMOS CONVENCIDOS** que poner en valor las iniciativas públicas y privadas que se despliegan a nivel nacional e internacional, exige sistematizar y difundir las experiencias y buenas prácticas, desarrollar un ecosistema organizacional de co-creación y co-producción para su implementación, impulsando estrategias de gobernanza territorial y de gobierno colaborativo, que permitan integrar conocimientos, esfuerzos y recursos para el desarrollo de entornos, bienes y servicios accesibles.

EN MATERIA DE CIUDAD INNOVADORA: las ciudades deben sujetarse a su innovación constante para ser más accesibles y competitivas para todas y todos.

1. **PENSAMOS** que las ciudades están inmersas en procesos de renovación continua y están influenciadas por factores internos y externos cambiantes y dinámicos, que son sensibles a las necesidades y expectativas que van surgiendo en la sociedad; por lo que es necesario desplegar nuevas intervenciones creativas que desarrollen entornos, bienes y servicios que potencien la seguridad, autonomía y oportunidades de sus ciudadanos y ciudadanas, asegurando el mejor nivel de vida posible, en comunidad.
1. **ESTAMOS CONVENCIDOS** que la ciudad tiene que “escuchar” al ciudadano y ciudadana, y que debe promoverse la ciudadanía activa y la participación comunitaria, fortaleciendo la capacidad operacional de las intervenciones de innovación que permitan aprovechar las oportunidades para adecuarse a los constantes cambios en función de las necesidades, aplicando el enfoque de accesibilidad universal como fundamento de una ciudad innovadora.

NOSOTROS Y NOSOTRAS, conociendo la Declaración por la Accesibilidad Universal construida durante el “Seminario Internacional de Accesibilidad Universal para el Desarrollo”, **NOS ADHERIMOS** a su contenido y **MANIFESTAMOS** nuestra disposición a llevar adelante iniciativas que permitan convertir la accesibilidad universal en una realidad que asegure la independencia, autonomía e igualdad de oportunidades para todos y todas en comunidad.